



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D. N.
2 de julio de 2026

No. 007223/2026

Licda. Yeni Berenice Reynoso Gómez

Procuradora General

Procuraduría General de la República Dominicana

Su despacho. –

Atención

Licda. Mirna Ortiz

Procurador Adjunto

Procuraduría Especializada de Persecución
de la Corrupción Administrativa (PEPCA)

Distinguida Procuradora General:

Luego de un cordial saludo, de conformidad al contenido de la Ley 311-14 en su artículo 13 párrafo I, de fecha 8 de agosto 2014, sobre declaración jurada de patrimonio y su reglamento de aplicación, nos dirigimos a usted en ocasión de remitirle impresa la relación general de funcionarios obligados a presentar declaración jurada de patrimonio que, a la fecha no han obtemperado en el cumplimiento de la obligación constitucional y legal a su cargo; esto incluye los funcionarios electos, designados, ratificados y/o que cesaron en sus funciones que se encuentran omisos, luego de vencido el plazo legal correspondiente con corte al 30-06-2026; a saber:

- Listado de funcionarios omisos en cargos de elección popular electos o que cesaron en funciones (Diputados).
- Listado de funcionarios omisos en cargos de elección popular electos o que cesaron en funciones (Diputados Parlacen).
- Listado de funcionarios omisos en cargos de elección popular electos o que cesaron en funciones (Diputados Ultramar).
- Listado de funcionarios omisos en cargos de elección popular que cesaron en funciones (Senadores).
- Listado de omisos en cargos de elección popular o que cesaron en funciones (Ayuntamientos - Juntas de Distrito).

Página 1 de 2



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

- Listado de funcionarios omisos designados (decreto u otros) o que cesaron en funciones.
- Listado de Jueces omisos designados en el Poder Judicial.
- Listado de funcionarios omisos designados de la Procuraduría General de la república dominicana.
- Listado de funcionarios omisos designados (decreto u otros) o que cesaron en funciones (Banreservas).
- Listado de funcionarios omisos designados (decreto u otros) o que cesaron en funciones (Bandex).

Se hace constar que se remiten aquellos que presentaron su declaración jurada fuera del plazo establecido en la ley (entrega tardía/extemporánea), los cuales se incluyen, en virtud del párrafo I del artículo 13 de la ley 311-14.

La información que se remite en base a las informaciones que tiene acceso y puede recabar la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de Funcionarios Públicos de esta Cámara de Cuentas. En consecuencia, se hace constar que podría haber otros funcionarios que hayan incurrido en las situaciones de incumplimiento legal descritas, de los cuales, hasta la fecha, no hemos obtenido la información que se requiere para su inclusión en la presente comunicación. Estaremos en proceso de recabar los datos correspondientes a los fines de remitírselo a la mayor brevedad posible.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Emma Polanco Melo
Presidenta

EPMM/FF/MC/vc-

Anexo: Lo citado



Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Emma Polanco Melo - Presidenta del Pleno

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/camaradecuentas/v/6ec76b54-49fc-42bf-a0a1-181e102ce14c>



na 2 de 2